

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 119 DE 23 ENE 2023

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto Ley 4134 de 2011 y las Resoluciones 480 del 5 de noviembre de 2020 y 776 del 28 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que agotadas las etapas del Proceso de Selección No. 1500 de 2020 – Nación 3, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 19744 del 2 de diciembre de 2022, por medio de la cual conformó la lista de elegibles para proveer el empleo con número OPEC 147488 correspondiente al cargo de Gestor código T1 grado 10 asignados al Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, respecto del cual se convocaron tres (3) vacantes.

Que por lo anterior, mediante Resolución No. 80 del 05 de enero de 2023 se nombró en periodo de prueba a la señora **DIVA DEL PILAR COBOS FLORIÁN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52448618, en el empleo denominado Gestor código T1 grado 10 asignado al Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, quien ocupó el primer lugar de la lista de elegibles.

Que mediante oficio radicado ANM No: 20235400306891 del 09 de enero y remitido mediante correo electrónico el 10 de enero de 2023, fue comunicada la señora **DIVA DEL PILAR COBOS FLORIÁN** del contenido de la Resolución No. 80 del 05 de enero de 2023.

Que mediante oficio del 20 de enero de 2023 la señora **DIVA DEL PILAR COBOS FLORIÁN**, manifestó su decisión libre y voluntaria de no aceptar el nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado Gestor código T1 grado 10 asignado al Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, efectuado mediante la Resolución No. 80 del 05 de enero de 2023.

Que actualmente en el empleo denominado Gestor código T1 grado 10 asignado al Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación se desempeña en encargo la servidora pública **LYNDA MARIANA RIVEROS TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1010167067, quien es titular de derechos de carrera administrativa del empleo denominado Analista código T2 grado 06 asignado al Punto de Atención Regional Ibagué de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, cuyo encargo deberá extenderse hasta tanto el empleo sea provisto de manera definitiva.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, dispone las causales en virtud de las cuales la autoridad administrativa deberá derogar el nombramiento, siendo una de ellas, que la persona designada manifiesta la no aceptación del nombramiento.

Que de conformidad con lo antes expuesto se hace necesario derogar el nombramiento en periodo de prueba ordenado en la Resolución No. 80 del 05 de enero de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución No. 80 del 05 de enero de 2023, a la señora **DIVA DEL PILAR COBOS FLORIÁN** identificada con la cédula de ciudadanía No.

52448618, en el empleo denominado Gestor código T1 grado 10 asignado al Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, mantener en el encargo en el empleo denominado Gestor código T1 grado 10 asignado al Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a la servidora pública **LYNDA MARIANA RIVEROS TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1010167067, quien es titular de derechos de carrera administrativa del empleo denominado Analista código T2 grado 06 asignado al Punto de Atención Regional Ibagué de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 3. Comunicar el presente acto administrativo a las señoras **DIVA DEL PILAR COBOS FLORIÁN** y **LYNDA MARIANA RIVEROS TORRES** haciéndole saber que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. Ordénese a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través del Grupo de Gestión del Talento Humano efectuar los trámites administrativos para proveer el empleo de Gestor código T1 grado 10 asignado al Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, con base en la lista de elegibles producto del concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga la Resolución No. 80 del 05 de enero de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de enero de 2023



JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO

Elaboró: Catherine Ladino Ramirez.
Revisó: Freddy Maurice Cortes Zea.
Aprobó: Esperanza Caceres Salamanca
Archivo: Diva el Pilar Cobos Florián
Lynda Mariana Riveros Torres